

SEÑALIZACIÓN CIRCUNSTANCIAL QUE MODIFICA EL RÉGIMEN NORMAL DE UTILIZACIÓN DE LA VÍA Y LAS SEÑALES DE BALIZAMIENTO

tema 19

Señalización circunstancial:

- ▷ Paneles de mensaje variable y
- ▷ dispositivos de barrera.

Señales de balizamiento:

- ▷ Dispositivos de barrera y
- ▷ dispositivos de guía



PANELES DE MENSAJE VARIABLE

Los paneles de mensaje variable pertenecen a la señalización circunstancial que modifica el régimen normal de utilización de la vía, junto con los dispositivos de barrera, pertenecientes a las señales de balizamiento que más adelante se verán.

Los paneles de mensaje variable tienen por objeto regular la circulación, adaptándola a las circunstancias cambiantes del tráfico.

Se utilizarán para:

- ▷ dar información a los conductores,
- ▷ advertir de posibles peligros y
- ▷ dar recomendaciones o instrucciones de obligado cumplimiento.

Las modificaciones que estos paneles de mensaje variable introducen respecto de la habitual señalización vertical y horizontal terminan cuando lo establezca el propio panel o las causas que motivaron su imposición, momento a partir del cual vuelve a regir la señalización habitual, es decir la señalización vertical y horizontal.

El mensaje variable de los paneles deberá ser expresamente aprobado por el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico o, en su caso, por la autoridad autonómica responsable de la regulación de tráfico.



Son ejemplos de paneles de mensaje variable los siguientes:

- Grupo 1. Mensajes preceptivos.
- Grupo 2. Mensajes de advertencia de peligro.
- Grupo 3. Mensajes informativos.

LAS SEÑALES DE BALIZAMIENTO

Se conoce con el nombre de balizamiento al conjunto de luces y dispositivos que indican el desarrollo o trazado de una vía o de los obstáculos que en ella se encuentran.

La señalización de balizamiento puede ser:

- ▷ variable que está constituida por la **señalización circunstancial** que modifica el régimen normal de utilización de la vía (dispositivos de barrera).
- ▷ fija, que está constituida por los **dispositivos de guía**.



DISPOSITIVOS DE BARRERA

La **señalización circunstancial**, que modifica el régimen normal de utilización de la vía, está formada por los **dispositivos de barrera que prohíben el paso a la parte de la vía que delimitan**.

Los dispositivos de barrera son los siguientes:

- ▷ Barrera fija.
- ▷ Barrera o semibarrera móvil.
- ▷ Panel direccional provisional.
- ▷ Banderitas, conos o dispositivos análogos.
- ▷ Luz roja fija.
- ▷ Luces amarillas fijas o intermitentes.

348



Barrera fija

Prohíbe el paso a la vía o parte de la misma que delimita.

Barrera o semibarrera móvil

Prohíbe temporalmente el paso mientras se encuentre en posición transversal a la calzada en un paso a nivel, puesto de peaje o aduana, acceso a un establecimiento u otros.



Panel direccional provisional

Prohíbe el paso e informa, además, sobre el sentido de la circulación.

Banderitas, conos o dispositivos análogos

Prohíben el paso a través de la línea, real o imaginaria, que los une.





Luz roja fija

Indica que la calzada está **totalmente cerrada al tránsito.**

Luces amarillas fijas o intermitentes

Prohíben el paso a través de la línea imaginaria que las une.



DISPOSITIVOS DE GUÍA

Los dispositivos de guía, es decir las señales de balizamiento fijo, tienen por finalidad indicar el borde de la calzada, la presencia de una curva y el sentido de circulación, los límites de obras de fábrica u otros obstáculos.

Son dispositivos de guía:

- ▷ Los hitos de vértice.
- ▷ Los hitos de arista.
- ▷ Los paneles direccionales permanentes.
- ▷ Los captafaros horizontales.
- ▷ Los captafaros de barrera.
- ▷ Las balizas planas.
- ▷ Las balizas cilíndricas.
- ▷ Las barreras laterales.



Hito de vértice

Elemento de balizamiento en forma semicilíndrica en su cara frontal, provisto de triángulos simétricamente opuestos, de material retrorreflectante, que **indica el punto en el que se separan dos corrientes de tráfico.**

Hito de arista

Elemento cuya finalidad primordial es **balizar los bordes de las carreteras** principalmente durante las horas nocturnas o de baja visibilidad.

Paneles direccionales permanentes

Dispositivos de balizamiento implantados con vistas a **guiar y señalar a los usuarios un peligro puntual**, mediante el cual se **informa sobre el sentido de circulación.**





Captafaros horizontales (ojos de gato)

Se colocan en la calzada **para resaltar** los límites de los carriles, los sentidos de circulación o los bordes de la calzada y **para guiar la circulación**.

Son una gran ayuda para los conductores y aumentan la seguridad de la circulación.



Captafaros de barrera

Balizas planas

Indican el borde de la calzada, los límites de obras de fábrica u otros obstáculos en la vía.

Balizas cilíndricas

Refuerzan cualquier medida de seguridad, y **no puede franquearse la línea**, imaginaria o no, que las une.



Barreras laterales - (rígidas, semirrígidas y desplazables)

Indican el borde de la plataforma y protegen frente a salidas de la vía.

SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE OBRAS

Cuando en la plataforma de una vía o en sus proximidades existan circunstancias relacionadas con la ejecución de obras fijas en dichas zonas, y que puedan representar un peligro para la circulación, interfiriendo su normal desarrollo, **la señalización de obras tiene por objeto:**

- ▷ **Informar** a los conductores y demás usuarios de la vía **de la presencia de las obras**.
- ▷ **Ordenar la circulación** en la zona por ellas afectada.





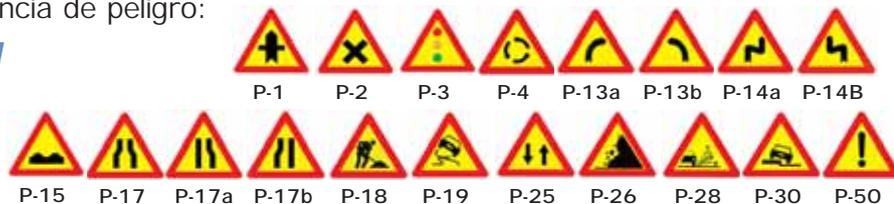
Los elementos y dispositivos de señalización, balizamiento y defensa utilizados en la señalización de obras fijas son:

- ▷ Señales de advertencia de peligro.
- ▷ Señales de reglamentación.
- ▷ Señales de indicación.
- ▷ Señales y dispositivos manuales.
- ▷ Elementos de balizamiento reflectantes.
- ▷ Elementos luminosos.

En consecuencia, las obras que dificulten de cualquier modo la circulación vial deberán hallarse señalizadas, tanto de día como de noche, y balizadas luminosamente durante las horas nocturnas o cuando las condiciones meteorológicas o ambientales lo exijan, a cargo del realizador de la obra, según la regulación básica establecida a estos fines por el Ministerio de Fomento.

Cuando se señalicen tramos de obras las marcas viales serán de color amarillo. Asimismo tendrán el fondo amarillo las señales verticales siguientes.

Señales de advertencia de peligro:



Señales de reglamentación:



Señales de indicación:



Todas las señales de carriles y de orientación que se puedan utilizar.

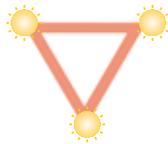
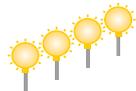


El significado de las señales de obras será el mismo que el de las equivalentes que se utilizan cuando no hay obras, así como su forma, color, diseño, símbolos, significado y dimensiones.

SEÑALES O ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES

				
Panel direccional alto	Panel direccional estrecho	Panel doble direccional alto	Panel doble direccional estrecho	
				
Panel de zona excluida al tráfico	Cono	Piquete	Baliza de borde izquierdo	Baliza de borde derecho
				
Captafaro (lado derecho e izquierdo)	Hito de borde reflexivo y luminiscente	Marca vial amarilla	Guirnalda	Bastidor móvil

SEÑALES O ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO LUMINOSOS

			
Semáforo (tricolor)	Luz ámbar intermitente	Luz ámbar alternativamente intermitente	Triple luz ámbar intermitente
			
Disco luminoso manual de paso permitido	Disco luminoso manual de Stop o paso prohibido	Línea de luces amarillas fijas	Tubo luminoso (Luz aparentemente móvil)
			
Cascada luminosa (Luz aparentemente móvil)	Luz amarilla fija	Luz roja fija	

